Alcaldia Municipal de Villa Riva

REPUBLICA DOMINICANA
Provincia Duarte

APRUEBA FONDO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2024.

RESOLUCIÓN NO. 08-2023.

CONSIDERANDO: Que la constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local. ----------

CONSIDERANDO: Las facultades y atribuciones que confieren las Leyes **No. 176-07** del Distrito Nacional y los municipios y la **No.170-07** que instituyen el sistema de presupuesto participativo municipal en la Republica dominicana. ----------

CONSIDERANDO: Que es una facultad del Concejo de Regidores/as aprobar el presupuesto municipal de cada año. ----------

CONSIDERANDO: Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad. ----------

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.

ESTE CONCEJO DE EN USO DE SUS FACULTADES, EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCION NO.08-2023.

Aprobación del **PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS** para el año dos mil veinticuatro (2024), **por un monto de treinta y cuatro millones ciento cinco mil cientos veintisiete con cuarenta y ocho centavos (RD $34,105,127.48).**

Aprobado por los 5 concejales presentes.

Dada en la sala capitular del honorable Ayuntamiento de Villa Riva, Prov. Duarte, a los Veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Sr. Víctor José Brito Herrera.
presidente del Concejal

Sra. Carmen Onelly Moronta G.
Secretaria del concejo

Sra. María Del Socorro M.
Concejal Miembro

Sr. Héctor German González J.
Concejal Miembro

Lic. Alfredo De Jesús León M.
Concejal Miembro

Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos.
Concejal Miembro